

Sesión N° 692

Celebrada el 10 de Julio de 1940.

Presidió el señor Mora, asistieron los señores Directores señores Edwards, Flores, Yeguin, Larrain, Mery, Steele y Valde-
zuela, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Davila. Estuvo presente el Vice-presidente señor Schmidt. Exausó su asistencia
el Director señor Donoso.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 1° hasta el
5 de Julio, cuya resúmen es el siguiente:

Redesmentos

Desmentos al Público	\$ 6.668.739.06
Letras en la Caja de Crédito Minero, Ley 6234	979.200.00
Desmentos Ley 6421 (Junta Explotación Agrícola)	436.334.58
Redesmentos a Bancos Acumistas	8.038.280.48
Préstamos con garantía de valores de fienda, Leyes 3896 y 5069	1.834.000.00
Préstamos Ley 6421 (Junta Explotación Agrícola)	1.265.500.00
Le dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 5 de Julio de 1940, los saldos de redesmentos que se induían a continuación:	
Banco de Chile	\$ 54.685.692.84
Banco de Constitución	30.000.00
Banco de Curios	66.336.80
Banco Español-Chile	28.323.844.42
Banco Italiano	16.641.990.41
Banco de Langquihue	384.777.50
Banco Alemán & Co	11.284.287.28
National City Bk of New York	2.093.913.05
	<u>\$ 113.570.841.50.</u>

Casas de Desment

Desmentos al Público	6%
Redesmentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5821)	5%
Redesmentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redesmentos a Bancos Acumistas	4 1/2 %
Operaciones garantidas con valores de fienda (Ley 5069)	4 1/2 %
Préstamos de beneficencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5821)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Dto-Ley 182)	4 1/2 %
Desmentos de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2 %
Desmentos de letras a no más de 180 días, girados, aceptados o avalados por la Caja de Crédito Minero.	4 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6234)	4 %
Desmentos de letras a no más de 90 días, en que intervienga la Caja de Crédito Agrario.	4 %
Operaciones con la industria salitrea (Leyes 5185, 5304 y 5350), a cuyo plazo no excedan de 90 días	3 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3 %
Redesmentos a Bancos Acumistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006) de letras a no más de seis meses plenamente garantidas con productos agrícolas o ganados hasta \$25.000.000.-	3 %
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5785)	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5298)	3 %
Operaciones con la Junta de Explotación Agrícola (Ley 6421)	3 %
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000. (Ley 5785)	2 %
Créditos a la Caja Autónoma de Asentización (Ley 6157)	2 %

Operaciones Ley n° 5785

El señor Guente dio cuenta de que el monto de los documentos recibidos por el Banco de acuerdo con la Ley 5785, alcanzaba a \$55.650.000.- al 6 del presente.

Viaje del Sub Guente Sr. Arturo Maschke

El señor Presidente manifestó que con motivo de la conferencia de la Habana, a la que concurrían representantes de todos los países americanos, le había surgido al señor Ministro de Hacienda la conveniencia de que el Banco enviara al Sub. gerente señor Arturo Maschke, con el objeto de asesorar a la representación chilena en los tópicos de carácter financiero que pudieran considerarse en esa reunión.

Dijo el señor Presidente que le había parecido especialmente interesante la sugerencia del señor Ministro de

Habiendo y que la persona del Sub-gerente del Banco señor Maschke, estaba especialmente capacitada para desarrollar una labor de suma importancia como asesor financiero de la delegación chilena.

Después de la asistencia del señor Maschke a la Conferencia de la Habana, estimó oportuno comisionarlo para que llegase hasta Nueva York a entrevistarse con los representantes de los Bancos con quienes la Institución mantiene buenas relaciones, a fin de recoger informes útiles para su marcha.

Los señores Directores aprobaron la proposición del señor Presidente y, en consecuencia, acordaron enviar al Sub-gerente del Banco señor Maschke, como Delegado de la Institución y Asesor Financiero de la Representación Chilena en la Conferencia de la Habana, debiendo, terminada esta Conferencia, llegar hasta Nueva York, con el objeto de entrevistarse con los representantes de los Bancos correspondientes de la Institución.

Se acordó autorizar a la Mesa para poner a disposición del señor Maschke las sumas que sean necesarias con el objeto de atender los gastos que demandará este viaje.

Reserva de Oro del Banco

cuadro relativo al encaje de oro en conformidad al artículo 83 de la Ley Orgánica del Banco:

Capacidad máxima al 5 de Julio de 1940. con encaje de 50%.

Total de circulante y depósitos	\$ 1.257.524.000.00	
Menos emisiones por compras de cambio	25.602.000.00	
	<u>\$ 1.231.922.000.00</u>	\$ 1.231.922.000.00
Menos circulante afecto a prohibiciones y restricciones de la ley:		
Prestamos al Fisco (Consolidados Ley 6334)	\$ 739.332.000.00	
Capio de Amortización (Ley 6159 - \$50.000.000.-)	406.000.00	
Suma de explotación (Ley 6421 - \$120.000.000.-)	67.465.000.00	807.203.000.00
Total de circulante afecto a reserva		<u>\$ 1.231.922.000.00</u>

Reserva.-

Procedo de \$146.479.000.- a 201,26 % Ley 5785 \$100 nominal \$294.952.000.- a 50% o sea el doble para cubrir son:	\$ 589.900.000.00
Menos lo emitido	<u>424.719.000.00</u>
Disponible	<u>\$ 165.181.000.00</u>
Vincaciones Ley N° 5785 (Máximo \$215.000.000.-) sobre Ley 6334.- Cuentas bancarias	\$ 55.600.000.00
	195.000.000.00

Subilación del Personal del Banco

Proyecto.- El señor Presidente dijo que desde hacía varios años el Directorio en diversas oportunidades, había considerado la posibilidad de que el Banco aprobara un proyecto destinado a jubilar a su personal.

Actualmente existen en una cuenta especial recursos acumulados en este objeto, que esperan la aprobación de un proyecto de jubilación para extender este beneficio al personal.

El señor Gerente del Banco y el señor Sub-gerente se han preocupado de estudiar las bases en las cuales podría regirse la jubilación del personal y han elaborado dos memorandos que están puestas a disposición de los señores Directores, con el objeto de que ellos los estudien y estén en situación de manifestar su opinión al respecto en la próxima sesión.

En atención a las ideas expuestas por el señor Presidente, a puse a disposición de los señores Directores un ejemplar de dichos memorandos y se acordó tratar este asunto en la próxima sesión.

Se levanta la sesión.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like "Guillermo Edwards", "Luis", and "Carmelo"]